



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de abril de 2008  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 108 del programa  
**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 9 de abril de 2008 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en referencia a cartas anteriores de esta Misión, en particular las que se distribuyeron con las signaturas A/61/571-S/2006/884, A/61/954-S/2007/354 y A/62/705-S/2008/117, deseo informarle de que el régimen israelí ha seguido profiriendo amenazas insolentes, indignantes y no provocadas contra la República Islámica del Irán. En ese sentido, en otra manifestación del carácter terrorista, agresivo y criminal del régimen israelí y en flagrante violación de los principios más básicos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, el Ministro de Infraestructura de Israel, Benjamin Ben-Eliezer, profirió una flagrante amenaza contra el Irán el día 7 de abril de 2008, cuando dijo que su régimen “destruirá la nación iraní”.

Esta malévola declaración, que se suma a otras muchas formuladas anteriormente por otros representantes del régimen israelí, algunas de las cuales se refieren en las cartas citadas, muestra un desprecio absoluto por las disposiciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en particular las que exhortan a abstenerse “de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

La impunidad con la que el régimen israelí ha podido proseguir sus políticas de agresión y amenazar a otras naciones, y la inacción del Consejo de Seguridad a este respecto, ha envalentonado a dicho régimen a seguir por esta vía peligrosa. Por ello, el Consejo de Seguridad debe reaccionar ante estas malévolas declaraciones condenándolas inequívocamente y exhortando al mencionado régimen a que cese y desista inmediatamente de amenazar con hacer uso de la fuerza contra miembros de las Naciones Unidas.



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 108 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad **Khzaee**  
Embajador  
Representante Permanente

---